



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 2725/18 .

Expte. N° 650/2018

Buenos Aires, 12 de septiembre de 2018 .

Visto que por las presentes actuaciones tramita el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado instalados en el edificio sede de la Morgue Judicial, sito en la calle Junín 760/Viamonte 2151, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de doce (12) meses; y

Considerando:

Que por licitación pública n° 114/2017 y orden de compra n° 352/18 se contrató el servicio de referencia (conf. fs. 1/7 y 111/112).

Que a fs. 1/78 y 103/110 obran los antecedentes, la solicitud de referencia y las especificaciones técnicas que permitieron la elaboración del pliego de bases y condiciones obrante a fs. 79/98, el cual se halla rubricado por el requirente en todas sus fojas y conformado por el mismo a fs. 100.

Que a fs. 102 y 114 obra la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente de los ejercicios financieros 2018 y 2019.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56° inciso 1°, del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

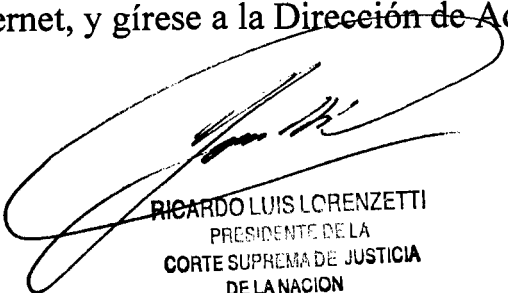
1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el

correspondiente llamado con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionado instalados en el edificio sede de la Morgue Judicial, sito en la calle Junín 760 / Viamonte 2151, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de doce (12) meses, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 79/98 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener la reserva de fondos efectuada a fs. 102 y 114 por la suma total de pesos seiscientos cuatro mil quinientos cincuenta y siete (\$ 604.557.-) con cargo a la cuenta 05-05-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3 de los ejercicios financieros 2018 y 2019.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese a la Dirección de Administración.

M.G.C.



RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION